

CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Catalunya

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia en I+D en Investigación” otorgado al IIB Sant Pau, desde el 2015.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** precisa dos incorporaciones al Grupo de Investigación del Daño Multiorgánico:

2- T3A Enfermero/a de Investigación Júnior

Sobre la Unidad / Grupo: Grupo de Investigación del Daño Multiorgánico

Principales líneas de investigación del Grupo de Investigación del Daño multiorgánico:

***REUMATOLOGIA Y ARTRITIS REUMATOIDE* Artritis reumatoide precoz**

- Biomarcadores de artritis reumatoide
- Pneumopatía intersticial asociada a la artritis reumatoide

ESCLEROSIS SISTÉMICA

- Patrón y correlación de capilaroscopia con autoanticuerpos y tests de función pulmonar.
- Detección de hipertensión arterial pulmonar en esclerosis sistémica basada en la evidencia: estudio DETECT.
- Uso de antagonismo para los receptores de la endotelina para prevenir hipertensión arterial pulmonar (en colaboración con el Hospital Universitario de la Vall d'Hebrón).
- Estudios genéticos de esclerosis sistémica y colaboración con Registro DUO y estudio LAUDES.
- Estudio del patrón de capilaroscopia en conectivopatías difusas: estudio QuantiCAP.

GOTA

- Epidemiología de la hiperuricemia y gota.

SÍNDROME DE SJÖGREN

- Hallazgos clínicos y epidemiológicos en pacientes españoles con síndrome de Sjögren primario (en colaboración con la Sociedad Española de Reumatología).

Requisitos imprescindibles

- Titulación mínima requerida: Estudios Superiores (Diplomatura Universitaria o Grado Universitario) en Enfermería.
- Certificado IATA.
- Se requiere nivel avanzado de Inglés (C1 Advanced)
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

- Nivel intermedio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Grado/Licenciatura en Ciencias de la Salud
- Experiencia en ensayos clínicos y proyectos de investigación
- Formación y/o experiencia en Reumatología
- Experiencia previa en puestos similares
- Conocimientos en Buenas Prácticas Clínicas
- Dominio del paquete Office, Bases de Datos, correo electrónico

Funciones

- Recogida de muestras biológicas de la línea de investigación: analíticas sangre y orina
- Procesamiento, empaquetado y envío de muestras biológicas obtenidas en la línea de investigación
- Recogida constantes vitales y escalas de calidad de vida para la línea de investigación
- Realización y envíos ECG
- Recogida de datos en hojas de Enfermería del Grupo de investigación
- Administración tratamientos en la línea de investigación
- Entrada de datos en CRF y e-CRF
- Asistencia a reuniones de Investigadores/as de los estudios del Grupo de investigación

Se ofrece

- Contrato Indefinido ligado a la línea de investigación: “Enfermedades reumáticas: Inflamatorias/autoinmunes”
- Jornada laboral anual de 1.302 horas (30 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Grupo de Investigación: Grupo de Investigación del Daño Multiorgánico

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2023/170**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 24 de julio de 2023, a las 15:00 horas**

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento,

el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones.

No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen los dos puestos convocados o los lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una nueva convocatoria hasta una vez transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares o vacantes con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 10/07/2022



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau